

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

TELEFONOS Dirección: 1750
Redcón. y Admón: 2025

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIONES Apartado n.º 11
San Agustín 7

AÑO LIV.—Número 16.806

Jueves 16 de Diciembre de 1954

Precio del ejemplar: 80 céntimos

EL PAPA PADECE GASTRITIS Y DILATACION DE LA APERTURA DEL ESOFAGO

Por fin hoy pudieron hacersele a Su Santidad las radiografías para precisar el diagnóstico

▲ No se trata de tumor ni enfermedad grave y no es necesaria la intervención quirúrgica

Ciudad del Vaticano, 16 (4 t.)—A mediodía ha sido facilitado, en la Oficina de Prensa del Vaticano, un comunicado médico acerca del estado de Su Santidad, en el que se hace constar que «el reconocimiento radiográfico realizado esta mañana ha determinado la existencia de una pequeña dilatación de la apertura del esófago y al mismo tiempo un estado de gastritis».

NO ES ENFERMEDAD GRAVE NI HARA FALTA OPERACION El detenido reconocimiento radiográfico de dos horas ha demost-

trado que Su Santidad no sufre de tumor o de cualquier otra grave enfermedad. El profesor Antonio Gasbarrini,

especialista de estómago, que redacta los comunicados, ha declarado que, a la vista de las radiografías, no será necesaria una intervención quirúrgica.

ESTADO ESTACIONARIO

Su Santidad el Papa ingirió a las ocho de esta mañana el compuesto de bario, para que los doctores que le asisten pudieran obtener las radiografías necesarias para precisar su diagnóstico.

A las 8,15, fueron obtenidas las primeras radiografías, que serán repetidas a intervalos de seis a doce horas y, de nuevo, mañana.

El Padre Santo, aunque los médicos tratan de que no se entregue al trabajo excesivo, insiste en conocer al día, los asuntos eclesiásticos de urgencia.

Su estado es calificado por los médicos, de estacionario.—Efe.

Entrega de despachos en la Academia General a los 401 oficiales de la IX promoción

De ellos 108 pertenecen al arma de Artillería

Zaragoza, 16.—En la Academia General Militar han jurado esta mañana la bandera los 344 caballeros cadetes del primer curso, que forman la XII promoción y se ha efectuado la entrega de despachos a los nuevos tenientes que forman la IX promoción de la Academia. Recibieron en total sus despachos 401 nuevos oficiales de ellos, 187 pertenecen a Infantería, 34 a Caballería y 108 a Artillería, 49 a Ingenieros y 23 a Intendencia.

15.000 trabajadores se manifestaron en TOKIO

Piden dos sueldos de gratificación

Tokio, 16 (4 t.)—Unos 15.000 trabajadores de la capital, algunos portadores de banderas rojas, se han manifestado hoy, pidiendo una bonificación de fin de año, equivalente al salario de dos meses.

Los maestros de las escuelas públicas, trabajadores del departamento del Agua y empleados de autobuses desfilaron ordenadamente, después de haber celebrado una concentración en masas.—Efe.

Los actos celebrados en el patio central o plaza del Caudillo, fueron presididos por el capitán general de la quinta región, teniente general Baturone, y otras personalidades.

Después de la misa de campaña, se procedió al acto de lectura del cuadro de honor de la Academia, y fué impuesta la Medalla Militar, con distintivo blanco a los números uno de cada una de las Armas y Cuerpos y a los ocho oficiales portugueses que han convivido con los oficiales españoles en la Academia General Militar durante los tres últimos meses. El agregado militar portugués, teniente coronel Lopes Franco, hizo entrega del trofeo «Batalla del Salado» que el ejército portugués ofrece anualmente al número uno de la promoción de la Academia, al teniente de Infantería, don Alfredo Planell.

El ministro de Marina en SEVILLA

San Fernando, 16.—Después de dos días de permanencia en San Fernando, ha salido para Sevilla el ministro de Marina, don Salvador Moreno Fernández. Le acompañaba el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Pastor Tomasety.

El ministro, previamente, estuvo en la iglesia conventual del Carmen, donde oyó misa y oró unos momentos ante la sagrada imagen de la Patrona. Hasta el rancho de la Bola acompañó al ministro el capitán general de este departamento marítimo, almirante Díaz del Río.—Cifra.

¿EL CARDENAL MINDSZENTY PUESTO EN LIBERTAD?



El cardenal Mindszenty, primado de Hungría, hasta hoy encarcelado por los comunistas

▲ Así lo afirma el Servicio Informativo Católico de Austria

VIENA, 16.—NOTICIAS NO CONFIRMADAS ASEGURAN QUE LOS COMUNISTAS HUNGAROS HAN PUESTO EN LIBERTAD AL CARDENAL MINDSZENTY.

LA NOTICIA HA SIDO FACILITADA POR EL SERVICIO INFORMATIVO CATOLICO DE AUSTRIA, QUE AFIRMA HABER TENIDO EL INFORME DE FUENTES QUE «SUELEN SER FIDELIGNAS». DE MOMENTO, LA NOTICIA NO HA PODIDO SER CONFIRMADA.—EFE.

EN LONDRES los refugiados húngaros creen la noticia

Londres, 16 (4 t.)—Entre los círculos de refugiados húngaros en Londres se dice que es muy posible que las noticias no confirmadas de que el cardenal Mindszenty ha sido puesto en libertad sean ciertas. En el Foreign Office se hace constar, sin embargo, que no se tiene confirmación de la noticia.—Efe.



REFRIEGA PARLAMENTARIA en la Cámara de los Comunes en Londres

En el debate sobre cambios de límites a los distritos electorales

Londres, 16 (4 t.)—Anoche se produjo una refriega parlamentaria en la Cámara de los Comunes durante el debate sobre los cambios de los límites de los distritos electorales, requeridos por la ley cada cinco años.

Los laboristas se quejan de que favorecerán a los conservadores. La votación, después de tres horas de discusiones dió el triunfo a la recomendación del Gobierno de adoptar los cambios de la Comisión Electoral por 286 contra 259 votos.

El laborista Bevan comenzó el escándalo declarando que las futuras elecciones estarán «amañadas». La contestación fué un griterío ensordecedor. El conservador Buchan-Hepburn increpó a un laborista, llamándole «rata sucia». El secretario parlamentario pidió al conservador que presentara sus excusas. «Retiro esta

observación—dijo Hepburn—y presento mis excusas a usted y a la Cámara, pero desde luego creo...». Las interrupciones laboristas ahogaron su voz.

«El Norte de Castilla» celebra el sábado su I Centenario

Valladolid, 16.—El próximo sábado conmemorará el diario «El Norte de Castilla» el centenario de su publicación con diversos actos, entre ellos uno académico, en el aula magna de la Universidad, con la intervención del escritor D. Francisco de Cosío, que pronunciará un discurso sobre la experiencia secular de este viejo diario. El acto académico se celebrará con la imposición de la Orden de Isabel la Católica a don Antonio Royo Villanova, presidente del Consejo de Administración del periódico, y las insignias de la Cruz del Mérito Civil al director de «El Norte de Castilla», P. Gabriel Herrero.

Con motivo de este acontecimiento, el ministro de Trabajo, señor Girón, ha dirigido una exhortación a los trabajadores del periódico, que será publicada en el número extraordinario de 36 páginas que publicará el próximo sábado.—Cifra.

UN BUEN RASGO municipal

El Ayuntamiento de Córdoba renuncia al cobro del arbitrio sobre solares

Córdoba, 16.—Ha causado general satisfacción un acuerdo del Ayuntamiento de suspender el cobro de arbitrios sobre solares edificados y sin edificar y el recargo en las tarifas de alcantarillado, creados y autorizados para hacer frente a los gastos que originan las obras de abastecimiento de aguas, que asciende a 140 millones de pesetas, la mitad de cuya cifra es abonada por el Estado.

Esta renuncia a tales ingresos, que pasan de los dos millones de pesetas, ha sorprendido, porque no se recuerda que ningún Ayuntamiento, en plena transformación de una ciudad, haya adoptado una decisión parecida.

«EL CANCER ES HOMICIDA, EL DESCUIDARLO ES SUICIDA» (Asociación Española contra el Cáncer)

Desde el primer momento en que fué conocida la detención, los inhumanos procesos y el encarcelamiento del cardenal Mindszenty, primado de Hungría, la reacción del mundo libre y civilizado ha sido por todas partes la más sentida y firme protesta contra los métodos rojos de persecución a las más altas jerarquías de la Iglesia católica, a sus sacerdotes y fieles en general, que no cometieron jamás otro delito contra la seguridad de ningún Estado que predicar y ejercitar la más sana doctrina de amor y convivencia humana que el Evangelio nos enseña.

Si la noticia de la libertad del primado de Hungría tiene algo de cierto, el cardenal Mindszenty habrá abandonado la tortura de la celda en la prisión por la habitación algo más amplia del domicilio, pero que seguirá siendo prisión, aunque más atenuada, carencia de libertad al fin y al cabo. Al menos esa ha sido hasta ahora la conducta del comunismo en los pocos casos en que las celdas de la cárcel se abrieron para las altas dignidades de la Iglesia perseguida. Y es que la libertad al otro lado del telón de acero, allí donde más se la nombra, está condicionada al pensamiento y la idea de una sola doctrina.

Racionamiento de papel Prensa en CHILE

Santiago de Chile, 16 (4 t.)—El Presidente Carlos Ibáñez ha decretado la creación de un Consejo de racionamiento del papel de Prensa, contra la oposición radical de la Prensa chilena.

OLSON continúa siendo el campeón mundial de los pesos medios

San Francisco, 16 (4 t.)—Se ha celebrado en el Cow Palace de esta ciudad el combate entre Carl «Bobo» Olson y Pierre Langlois, valadero para el campeonato mundial de los pesos medios que ostenta el primero.

Olson retiene el título al vencer por superioridad manifiesta declarada por el árbitro, al suspender la pelea en el undécimo asalto.

Reunión especial de los representantes de EE. UU., Inglaterra y Canadá

París, 16 (4 t.)—Los representantes de Estados Unidos, Inglaterra y Canadá han convocado una reunión especial para hoy antes de la sesión de los «tres grandes», occidentales en que se empezará a dirimir la disputa sobre el uso de las armas atómicas que ha sugerido la Otan.

Foster Dulles, Eden y Pearson celebrarán esta tarde su reunión antes de que Dulles y Eden conferencien con Mendès-France. La primera de estas reuniones se celebrará a las tres de la tarde en la Embajada Británica. La segunda reunión está anunciada para las tres y media.—Efe.



Tra la ra la... la ra... la ra. Y la canción brota alegre y bulliciosa, mientras el estropajo y el jabón bien accionados por el ama del hogar van encargándose de la limpieza del escalón de entrada a la casa. Son las faenas nada agradables e incomprensibles muchas veces, de la esposa, la hija... que bien merecen un aplauso

«Resucitó» cuando estaba en el crematorio

La tardanza del hijo le salvó la vida

Calcuta, 16 (4 t.)—Un hindú de cincuenta y cinco años, ha abandonado por su pie su propia pira funeraria. Los vecinos condujeron al «sueño cadáver» al crematorio, pero decidieron esperar la llegada de su hijo, antes de prender fuego a la leña. Algunas personas del duelo vieron cómo el hindú movía los labios, pero creyeron que un espíritu había penetrado en su cuerpo. Presa del mayor pánico echaron a correr. Los transeúntes escucharon «la voz del cadáver» que llamaba a su hijo, pidiendo un vaso de agua. Por fin le dieron el agua que reclamaba y «el cadáver» se marchó a su casa.—Efe.

CRONICA DE LA CIUDAD

El alto y noble espíritu de que dan muestras los segovianos cuando se les habla al corazón en nombre de la virtud cristiana de la caridad, está poniéndose una vez más de relieve con motivo de la suscripción abierta "Pro campaña de Navidad de los pobres". El enunciado no puede ser más elocuente. Y, como no podía ser por menos, la llamada ha sido recibida con el cariño más entrañable, porque se nos pide el donativo en nombre de quienes, si no fuese por nuestra generosidad, tendrían que pasar tristemente la noche de la alegría, y esto sería, todos lo comprendemos, terriblemente injusto.

A que así no sea está encaminada la campaña que venimos citando y que ha encontrado pleno eco, no sólo en la ciudad, sino también en la provincia. El cronista gusta de leer cada lista de suscripción, no por simple curiosidad, sino porque siempre se saca de ellas una consoladora lección al ver mezclado, en un común anhelo, el gran donativo y la pequeña ofrenda, la dávida valiosa y la pequeña cantidad, no por pequeña menos estimada, sino todo lo contrario, porque ella sabe Dios hasta qué punto ha entrañado un noble y costoso sacrificio.

El caso es que la suscripción está en marcha y, por lo que se ve, la cantidad que se recaude tendrá la importancia de los años anteriores. Ello es necesario, porque ya las Conferencias de San Vicente de Paul, Auxilio Social y las entidades que se dedican a obras de caridad están preparando el "aguinaldo". El cronista ha puesto toda la emoción en esta palabra, "aguinaldo", es igual a alegría en los hogares, es la ofrenda familiar y aun de la amistad. Esta palabra entraña siempre algo que vibra en la rosa emocionada del recuerdo y del cariño al florecer en estos días de tantas evocaciones. Y si esto es así en todos los hogares, fíjense qué emoción tendrá el "aguinaldo" cuando, por arte y gracia de la generosidad de todos, entre en las casas humildes y se haga dueño y señor de las mismas y ser recibido con la sonrisa y aun las lágrimas de gratitud de los mayores y los gritos alborozados y las ingenuas canciones de los pequeños. ¡Bien vale esto que hagamos un pequeño sacrificio!

Así, pues, a seguir enviando donativos a la suscripción, que es mucho lo que hay que hacer en las próximas Navidades. Y a recibir con cariño esa función benéfica que está anunciada con el mismo fin y en la que el arte se pondrá, plenamente, al servicio de la Caridad. Que cuando estos días pasen todos podamos decir que hemos cumplido con el deber que ellos nos imponían.

El domingo se desplazará la Gimnástica Segoviana a Avila

También irán a la capital hermana un buen número de aficionados

El partido que el domingo se jugará en el campo abulense de San Antonio tiene una gran importancia para ambos equipos. Para los de Avila porque los segovianos les rebasan por un punto en la tabla y ellos quieren abandonar ese penúltimo lugar que ocupan desde la jornada anterior, y a los segovianos porque pretenden continuar por el camino que parece se ha abierto hace dos domingos y es seguro no querrán volver a tropezar y caer.

Por lo tanto, ambos clubs presentarán las mejores alineaciones que estén a su alcance y pondrán gran empeño en la contienda.

Y ante la promesa de una buena tarde de fútbol, ya hay un buen número de segovianos que se dispone a desplazarse a la ciudad de Santa Teresa.

El domingo, a las diez de la mañana, saldrá un autobús cuyas plazas ya casi se encuentran completas, por lo que es de esperar se llenarán inmediatamente. Y después, a la una y media, saldrá otro en el que viajarán los jugadores, técnicos y directivos y al que es de esperar también acudirán aficionados, dado que las horas de salida han sido señaladas provechosamente tanto para los que deseen pasar el día en Avila como para los que no puedan salir de Segovia nada más que a la hora precisa para ver el partido.

Por lo tanto, y ante esta animación creemos que en San Antonio habrá el domingo un buen grupo de segovianos.

GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS

SEGUNDO JIMENEZ GONZALEZ

Especialista en partos y ginecología

Consulta diaria de 11 a 2

Avenida del Padre Claret, número 12. Teléfono 2222

Clinica Quirúrgica y de Maternidad de Nuestra Señora de Salud Velarde, 4. Teléfono 2610

D. VIDAECHEA

Médico-oculista

del Hospital, Oftalmólogo del Estado por oposición

Colón, 1

Consulta diaria: 12 a 2 y 5 a 6

Teléfono: Clínica 2049, Domicilio 1302

GABRIEL SANZ DELGADO

Garganta, nariz y oídos

(Ex ayudante del doctor Hinojar)

Consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6

Avenida Fernández Ladreda, 10 Segovia. Teléfono, 2811

JESUS H. CANO

Médico-oculista

Ex interno del Hospital de San Carlos y del Hospital Provincial de Madrid por oposición

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

Avd. Fernández Ladreda, 6. Segovia

Teléfono 2713

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA SOBRE LOS NO SOLICITADOS



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D.^a Buenaventura de Antonio y Gil

(VIUDA DE MATESANZ)

Cofrade de Nuestra Señora de la Fuencisla, de la Medalla Milagrosa, de la Sagrada Familia y de San Vicente de Paúl

Falleció en Segovia el día 17 de Diciembre de 1953

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su hija doña Petra Matesanz de Antonio; hija política doña Lucía de Frutos Cobos; nietos don Alfonso y don Frutos Matesanz de Frutos; hermana doña Natalia de Antonio y Gil, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican una oración por su alma y les agradecerán asistan a alguno de los actos que tendrán lugar el día 17 en la iglesia de San Miguel, de Segovia.

El funeral a las diez de la mañana y el ejercicio a las siete de la tarde, con exposición mayor, así como el novenario de misas que dará comienzo el día 18 del presente mes en dicha iglesia a las nueve y media y los festivos a las diez y media. La misa parroquial que se celebre a las nueve de la mañana, el día 17, en Torreiglesias (Segovia), será también aplicada en sufragio de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



Información Local

Todos los establecimientos de artículos de venta al público deberán tener visibles los precios

Estos llevarán incluidos el impuesto de Usos y Consumos, de lujo y demás contribuciones y arbitrios

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.—El comisario general de Abastecimientos y Transportes, en su escrito de la Dirección General de Servicios, de fecha 22 de Noviembre pasado, ha transmitido un escrito en el que, principalmente, da cuenta de una disposición de la Presidencia del Gobierno, acordada previamente en el Consejo de ministros, según la cual los establecimientos de venta de artículos al público deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.º A partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», todos los establecimientos de artículos de venta al público, incluidos los denominados de lujo, que fueron excepcionados por la orden de 6 de Mayo de 1943, vienen obligados a fijar los precios de venta al público, en forma bien visible por medio de etiquetas sujetas al mismo artículo, en las que existe un recuadro de un mínimo de cinco centímetros de superficie, orlado con una franja de una anchura no inferior de dos milímetros. En el interior de la etiqueta no deberá figurar más que las palabras «precios», la cantidad («pesetas») y la unidad cuando se precisa este dato, debiendo quedar el reverso totalmente en blanco. Dichos precios deberán exponerse en forma tal que las referidas etiquetas queden bien visibles en los escaparates, vitrinas o lugares de exposición.

Cuando se trate de mercancías que deban confeccionarse, se expondrá del mismo modo que el precio del tejido o mercancía prima, la indicación del importe de la confección con las circunstancias precisas, para evitar cualquier género de error en la interpretación.

2.º Cuando por cualquier circunstancia no sea posible indicar el precio por medio de etiquetas sujetas al mismo artículo, se estampará a presión o se usará de otro medio análogo que no permita fraude, pero en estos casos, en el lugar de la exposición de la mercancía y junto a ella deberá figurar el anuncio del precio por medio del cartel que ofrezca la suficiente claridad.

3.º Respecto a las mercancías vendidas a granel, deberá figurar claramente y a la vista del público la lista de los precios de tales mercancías por unidad.

Nota de la Alcaldía

A los propietarios de inmuebles y edificios

En estos días se está procediendo a la fijación de bandos en la vía pública, disponiendo la reparación de los canalones y bajadas de agua que vierten indebidamente sobre las calles y aceras, con evidente peligro y molestias para los transeúntes, ya que el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia se halla resuelto a que cese en absoluto este estado de cosas. Al mismo tiempo que se interesa de los propietarios de fincas e inmuebles de esta ciudad la obligación ineludible de llevar a cabo la reparación de los referidos canalones y bajadas de agua, la Alcaldía recuerda a dichos propietarios lo dispuesto en el bando fijado recientemente, que prescribía la obligación de proceder a la limpieza de chimeneas y salidas de humo, en evitación de las sanciones que puedan derivarse para los mismos del incumplimiento de las referidas disposiciones.

Segovia, 14 de Diciembre de 1954. El alcalde, Jesús María de Yraola y Palomeque.

ANUNCIOS POR PALABRAS

DIEZ PALABRAS, 500 Ptas. Cada palabra más, 0,40

SIRVIENTAS

NECESITASE muchacha con informes, buen sueldo. Razón: Marqués del Arco, 8, frutería.

SE necesita muchacha en el Bar Pinguino. Segovia.

SE NECESITA sirvienta. San Juan, número 1.

SE necesita muchacha de 24 a 30 años, para todo. Sueldo, 225 pesetas. Debe saber leer y escribir. Dirigirse: Fidel Pablos. Juan José de Prado, 2. San Sebastián.

VENTAS

AUTOMOVILES Renault, camiones, tractores. Agencia: Azoguejo, 7. Teléfono 1810. Servicios: Carretera Boceguillas, 8. Teléfono 1906.

«REVUE» Centenario. Cinco años de garantía. El reloj que sostiene su precisión contra variables temperaturas. Antes de comprar su reloj, consulte precios de la marca y modelo que desee. (Facilidades.) Cecilio Martín. Durango.

CARBON fragua, superior. Carbonería Pedro Soldado. Fernán García, 11. Teléfono 1348.

GALLIOL. Defiende de enfermedades a su gallinero y aumenta la puesta. Premiado en varias Exposiciones.

4.º Los precios que se marquen de acuerdo con lo establecido en los anteriores artículos, llevarán en todos los casos incluidos el impuesto de Usos y Consumos, el de lujo y demás contribuciones y arbitrios cuya repercusión esté autorizada, en caso de que los afecte de tal modo que la cantidad definitiva que se abone por el artículo sea exactamente la fijada en el precio marcado.»

EXPOSICION ANTOLOGICA DE REPRODUCCIONES DE PINTURA CONTEMPORANEA

Ayer fué inaugurada en el Palacio de Archivos y Bibliotecas

Ayer, a las siete de la tarde, quedó abierta al público en el Palacio de Archivos y Bibliotecas, la Exposición antológica de reproducciones de pintura contemporánea, que recorre las provincias españolas bajo la organización y dirección del departamento de Cultura de la Delegación Nacional de Educación. La exposición es interesantísima y está constituida por sesenta y cinco cuadros originales de treinta y tres autores que crearon su obra en los años comprendidos entre 1801 y 1894. Es la época en la que muchos artistas rompieron disciplinas pictóricas para buscar una nueva sensación estética. Es la época del impresionismo y del arte abstracto de la que esta exposición presenta valiosos ejemplos.

La exposición podrá ser visitada todos los días de siete a nueve de la tarde.

PUNTADILLAS

Esta puntadilla salga bien o mal voy a publicarla por casualidad.

Topéme un amigo muy de tiempo atrás, en una plazuela por casualidad.

¿Qué tal? ¿Cómo sigues? Vaya... no muy mal... ¿Tú eres quien escribes de perros y más?... Me parece serlo por casualidad.

¿Tú has visto que faltan focos por demás?... Efectivamente, reina oscuridad.

Pues, bien tu podrías un "toque" ahora dar a que pongan focos, y en número igual algunas "foquitas" por casualidad.

¿Y eso para qué? Ahora lo verás. Con focos y focos podrían brillar "foquitos" muy lindos por casualidad.

Amigo, ¿tu opinas ser posible tal? ¿Quién sabe!, con eso tal vez la ciudad estaría alumbrada por casualidad.

No te apures tanto le dije al marchar, los nuevos ediles "foquitos" pondrán, y no juzgo esto por casualidad.

M. SANZ MONTAREJO

YA ESTA ULTIMADO EL PROGRAMA DEL FESTIVAL QUE SE CELEBRARA A BENEFICIO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD

El programa del festival que organizado por la Delegación de la Sociedad Española de Ilusionismo en Segovia y patrocinado por el gobernador civil, se celebrará el próximo lunes en el teatro Cervantes a beneficio de la Campaña de Navidad, ya ha sido ultimado.

En días pasados hemos venido dando cuenta a nuestros lectores de los artistas que en el mismo actuarán y hoy ya podemos notificar la lista completa de todos ellos que, dada su categoría artística, es de presumir logre la velada un éxito semejante, o superior, al de años anteriores.

A las siete de la tarde se celebrará la función de gala, tomando parte en ella, además de los citados en días pasados, Sandy, la pareja de bailes de fantasía Paky and Poly, el humorista Tommy Castel, el «Trío los Rebeles» y el «Niño del Acueducto» con Amos San Frutos a la guitarra, así como los ilusionistas segovianos don Pedro Hernández y don Alfonso Monge.

Por lo tanto, el programa queda completo al agregar a estos nombres citados los ya conocidos de Grupo de armónicas A B C, Tip y Top, «Manoliyo de Madrid», Manuel Banderas, Martín Abizanda, Pedro y Mariana Terol y Susán y Sita, presentados por Boby Deglané, Luisa Fernández Martí y José Bermejo, dirigiendo la orquesta el maestro Manolo Gracia.

REGISTRO CIVIL

Un nacimiento

Ha sido hecha la siguiente inscripción:

Nacimientos: Rafael Rivera Maderuelo, hijo de José y Crescencia.

EXPRESION DE GRATITUD

Don Ciriaco Rodríguez Arana y familia nos ruegan hagamos constar su profundo agradecimiento a cuantas personas se interesaron durante la enfermedad de su esposa y a las que con motivo del fallecimiento le acompañaron o de algún modo se asociaron a su dolor.

Al propio tiempo les comunican que las misas gregorianas por su alma darán principio, en la iglesia de los Padres Franciscanos, mañana, día 17, a las ocho y media los días laborables y a las nueve los festivos, y el novenario de rosarios en la parroquia de San Martín, a las siete de la tarde, desde hoy, día 16.

CALIFICACION MORAL DE LOS ESPECTACULOS

Cine Cervantes.—«Un día perdido» (2).
Cine Victoria.—«Esclava del pecado» (3-R).
Cine Las Sirenas.—«El motín del Caine» (2).

FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche, las de don Felipe Gallego, Juan Bravo, 47, y doña María de la Peña Barbero de la Serna, José Zorrilla, 45.
Para el despacho nocturno es indispensable la presentación de receta.

RESIDENCIA «JOSE ANTONIO» DE NAVACERRADA
La Residencia «José Antonio» de Educación y Descanso instalada en Navacerrada ha organizado dos turnos de estancia, el 1.º del 26 al 31 de Diciembre y el 2.º del 1 al 6 de Enero, ambos inclusive.

En estos turnos pueden tomar parte los afiliados a la Obra que lo soliciten.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer
Presión atmosférica: 682,9 m/m.
Dirección y fuerza viento: Calma.
Temperatura máxima: 6,2º.

En la mañana de hoy
Presión atmosférica: 681,6 m/m.
Dirección y fuerza viento: Calma.
Temperatura mínima: 0º.

Cartelera de Espectáculos

CINE LAS SIRENAS

SOBRE LA PANTALLA PANORAMICA «ESPEJO MILAGROSO»
Éxito excepcional
Viernes, 7,30 tarde y 11 noche
Humphrey Bogart, José Ferrer, Van Johnson y Fred MacMurray.
Un reparto sin precedentes para un film excepcional.

El motín del Caine

En perfecto tecnicolor y tolerado menores.
¡La tormenta en el mar es una maravilla de efectos especiales, de un realismo imponente!
Muy pronto en estreno: «4 PAGINAS DE LA VIDA»
PUBLICIDAD ULTRALAS

Cine Victoria T.º 29-36

MANANA, VIERNES, 7,30 tarde

Una de las mujeres más bellas del cine en

ESCLAVA DEL PECADO

Silvana Pampanini en la mejor interpretación de su vida artística
Un asunto real, emotivo, humano. Otro triunfo del cine italiano.

CINE CERVANTES

VIERNES, a las 7,30 y 11. Una grata sorpresa del cine español:

UN DIA PERDIDO

Por Ana Mariscal, Elvira Quintilla, María Dulce, José Isbert, Virgilio Teixeira
La sorprendente aventura de tres monjitas convertidas en detectives por culpa de un bebé.

Crédito agrícola a los labradores canarios damnificados por la langosta

Las Palmas, 15.—El gobernador civil, don Santiago Guillén, ha regresado de Madrid, donde ha realizado gestiones de interés relacionadas con la provincia. Se entrevistó con los ministros de la Gobernación, secretario general, Agricultura, Comercio y Trabajo, finalmente visitó al subsecretario del ministerio de la Gobernación y a varios directores generales. El ministro de Agricultura añadió el gobernador a la lista de los daños ocasionados por la plaga de la langosta, ha concedido sin limitación alguna cantidades con cargo al crédito agrícola, que los agricultores deberán solicitar, de acuerdo con las normas que indicará la Cámara Sindical Agraria.—Cifra.

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 149, de fecha 10 del corriente mes, publica anuncio convocando a información pública sobre el servicio público regular de transporte de VIAJEROS por carretera entre AVILA y MADRID, de 113 kilómetros de longitud, y de ellos 31 correspondientes a esta provincia. A los fines del artículo 11 del vigente Reglamento de Transportes y ejercicio de los posibles derechos de tanteo.

En dicho anuncio se convoca, expresamente, a la excelentísima Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Villacastán, Navas de San Antonio y El Espinar, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Salamanca-Madrid, por Avila, Salamanca-Madrid, por Arévalo y Zamora-Madrid, de «AUTO RES, S. A.»; León-Madrid, Avila-Madrid y Segovia-Madrid, de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; Segovia-Avila, de don José Hernández, y El Espinar-Madrid, de don Mariano Figueredo, en esta provincia.

Segovia, 14 de Diciembre de 1954. El ingeniero jefe de Obras Públicas, Urbano Sagredo.

AUMENTAN LAS ESCISIONES en ALEMANIA por la cuestión del Sarre

Bonn, 16 (4 t).—Los partidos de la coalición presidida por el canciller Adenauer, se han escindido aún más, sobre la discutida cuestión del Sarre. Un portavoz del partido alemán, el menor de la coalición, ha advertido que éste no accederá al acuerdo sobre el Sarre mientras no se haya modificado como resultado de nuevas conversaciones francoalemanas.

El partido liberal-demócrata, moderadamente derechista, ya había anunciado anoche que el acuerdo le resultaba inaceptable en su forma actual. Hoy se celebra en la Cámara el segundo día de debate sobre la primera de tres lecturas del proyecto de ratificación de los acuerdos de París.

Unidas, si fracasan las negociaciones para su liberación.—Efe.

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 149, de fecha 10 del corriente mes, publica anuncio convocando a información pública sobre el servicio público regular de transporte de VIAJEROS por carretera entre PECHARROMÁN (Segovia) y SEGOVIA, de 110 kilómetros de longitud, cuya totalidad corresponde a esta provincia, a los fines del artículo 11 del vigente Reglamento de Transportes y ejercicio de los posibles derechos de tanteo.

En dicho anuncio se convoca, expresamente, a la excelentísima Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Pecharromán, Valtiendas, Fuentesoto, Castro de Fuentidueña, Torreadrada, Castrogilmeno, Castroseración, Uruñeas, Valle de Tabladillo, Carrascal del Río, Cobos de Fuentidueña, Burgomillodo, Navalilla, Fuenterrebollo, Cantalejo, Cabezuela, Veganzones, Turégano, Otones de Benjumea, Villavela, Pinillos, Cabañas, Agejas, La Higuera, Espirido y Segovia, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: el Olmo-Peñaflor, de don Eugenio L. Albarrán; Aranda de Duero-Segovia y Fuentecén-Cantalejo, de don Emilio Gutiérrez; Cantalejo-Cuellar y Fuente el Olmo de Fuentidueña-Segovia, de la Empresa «Galo Alvarez, S. A.»; Escarabajos de Cabezas-Segovia, de don Bernardo Garrido, y Riaza-Segovia, por Sepúlveda y Cantalejo y Estebanvela-Segovia, de la Empresa «La Serrana, S. L.» en esta provincia.

Segovia, 14 de Diciembre de 1954. El ingeniero jefe de Obras Públicas, Urbano Sagredo.

POCAS VARIACIONES EN EL TIEMPO

En Avila, cuatro grados bajo cero

Madrid, 16.—Dice el Observatorio Meteorológico que, al amanecer, se observaban extensas zonas de niebla en el interior de la Península, especialmente embalsadas entre los montes de Toledo, sierra de Guadalupe y Despeñaperros. Predice el Servicio lluvias poco intensas en Galicia, a última hora; abundante nubosidad en toda la región del Estrecho y pocas variaciones en el resto de España.

Temperaturas extremas: Máxima de 22 grados en Castellón de la Plana, y mínima de cuatro bajo cero, en Avila.—Cifra.



DONDE ES DELITO LLAMAR EMBUSTERO

En el Estado de Kentucky de Norteamérica es tan grave ofensa llamar embustero a un hombre, que la ley perdona al que responde al insulto hiriendo o matando al que injiere el agravio. No hace mucho ocurrió un caso de estos en Louisville y el tribunal absolvió al inculcado a pesar de haber vengado la ofensa matando a su rival. Igual costumbre se observa en muchos Estados yanquis. La legislación de Tejas impone una multa de 25 dólares al que emplea el mencionado calificativo. Y en Virginia no se limitan a considerarlo como falta, sino que entra de lleno en el terreno de lo criminal y se castiga muy severamente. Llamar embustero a un individuo en Georgia es exponerse a una multa de mil dólares a un año de cárcel o a ambas cosas a la vez. El único medio de salir libre es probar que se ha aplicado el calificativo con razón en cuyo caso el que sale perdiendo es el injuriado, porque así como se castiga con dureza la injuria de la misma manera se castiga la mentira. El uso del epíteto en Arkansas es una falta penada en una multa, y en Mississippi, aunque la ley no especifica la clase de injurias, todas caen dentro del código penal.

LOS FERROCARRILES SE DESLIZARAN SOBRE BLANDAS AMOHADAS

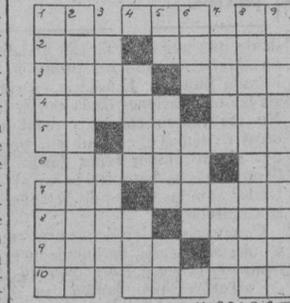
Todo el que viaja en ferrocarril se ha dado cuenta del repentino endurecimiento de las trepidaciones al pasar por puentes y viaductos. Eso se debe a que en éstos las traviesas de madera o cemento están asentadas sobre firmes muy duros, hierro o piedra. Por este motivo, se proyecta por primera vez, en el distrito del Rin septentrional-Waestfalia, cerca de la ciudad de Rehnhausen, hacer pasar los trenes sobre "blandas amohadas". Entre los carriles y las duras traviesas se han intercalado planchas de caucho, de veinte centímetros. Esto, además de hacer el viaje más agradable, resultará más económico ya que los gastos totales se reducen en un veintiséis por ciento, aproximadamente.

ADIVINANZA

Número 558: Aunque de negro vestido, muy resplandeciente estoy, y aunque sordo y mudo soy al que a mirarme ha venido todas sus señas le doy.

Solución al núm. 557: La sal.)

CRUCIGRAMA 1.092. Por Miroso



HORIZONTALES: 1. Símbolo químico. Voz de mando marinera. Letra turca.—2. Repetición. Ciertos establecimientos.—3. Nombre de varón. (Al revés) Leve sonido de una cosa al quebrarse.—4. Grata, divertida. Río europeo.—5. Estoy enterado. Mazorca tierna de maíz.—6. En el zapato. Dios egipcio del sol.—7. Pradería en que suele sestar el ganado. Opacos, sin brillo. 8. Villa de Gerona. Prefijo.—9. Tratamiento eclesiástico. Hermana.—10. Moneda romana. Río español. Siglas comerciales.

VERTICALES: 1. Piezas de barro cocido. (Al revés) Dueñas.—2. Embestidos con ímpetu.—3. Me atrevi. Ciudad francesa.—4. (Al revés) Suave o blando. Cabeza de ganado.—5. Lengua. (Al revés) Apellido de un ilustre general español. Conjuración.—6. Valle español. (Al revés) Curado.—7. Marca de coche. Plural de letra.—8. Disparemos.—9. Palo de la pica. Cogerá.

Solución al crucigrama número 1.091. HORIZONTALES: 1. Ca. Man. Al. 2. Ora. Torpe.—3. Rara. Sión.—4. ogama. Aa.—5. So. enani.—6. Nerón. Ta.—7. Sen. Latin.—8. Eses. savO.—9. nesaC. soD.—10. As. Nos. So. VERTICALES: 1. Coros. Sena.—2. Aragonés.—3. Ara. Enes.—4. Amer. San.—5. aT. anOL. Co.—6. Nos. Anás. 7. Rian. Tas.—8. Apositivos.—9. Lena. Anodo.

La bisnieta de GOYA en crítica situación económica

Zaragoza, 15.—El diario «Amanecer» publica hoy un reportaje sobre la crítica situación en que se encuentra, en Bustarviejo (Madrid), la bisnieta de Goya, doña Purificación Sáinz de Goya, única descendiente del famoso pintor aragonés.

En sus declaraciones dice que su abuelo materno, Mariano Goya, se arruinó casi por completo, perdiendo en el juego todos los cuadros heredados del famoso pintor, y añade que su padre, don Mariano Sáinz García, pasó también grandes apuros y tuvo que vender en 10.000 pesetas el retrato de Fernando VII, que poco después se compró en Barcelona por 30.000 duros.

Doña Purificación, que ha vivido hasta los sesenta y seis años de los ingresos que le proporcionaba el dar clases en Bustarviejo, atraviesa ahora una crítica situación económica, y dice que se ha interesado por ella la Diputación Provincial de Zaragoza, con el ofrecimiento de recogerla aquí, pero ella prefiere que se le pase una pensión, pues se halla en delicadísimo estado de salud y se encuentra muy vinculada a Bustarviejo.

Batalla campal entre gitanos

Todos los contendientes, catorce, resultaron heridos

Málaga, 15.—En los terrenos del Egido se produjo una batalla campal entre los componentes de una familia de gitanos. Intervinieron catorce gitanos, todos parientes entre sí, que se arremetieron con garrotes, tijeras, navajas y machetes, y resultaron heridos todos los contendientes. Algunos vecinos avisaron a la Policía y se trasladaron al lugar del hecho varios números de la Policía Armada, que pusieron fin a la contienda. Una vez asistidos los catorce heridos, diez pasaron a la Comisaría y cuatro quedaron hospitalizados por su estado de gravedad. Son éstos Rafael Muñoz Muñoz, Juan Muñoz Moreno, Alejo Muñoz Moreno y Sebastián Muñoz Muñoz.

Arde un edificio en Mataró

Mataró, 15.—Se ha declarado un incendio en un edificio sito en la calle de Viladomat. Al parecer, el siniestro se inició en la planta baja, donde existe un garaje, ardiendo en parte dos camiones allí aparcados y propagándose el fuego al primer piso, en que se hallaba almacenada gran cantidad de paja de centeno, que quedó destruida en gran parte. Los bomberos, después de laboriosos trabajos, consiguieron dominar el fuego.

Una niña muere abrasada

Oviedo, 15.—En Santa Eulalia de Manzaneda, la niña María del Pilar Trueba Alonso, de seis años, al acercarse a la cocina para prender un papel se le incendiaron las ropas. La infeliz criatura se lanzó a la calle en demanda de socorro. Un vecino cubrió a la niña con su propia chaqueta y consiguió sofocar las llamas, pero, desgraciadamente, la pequeña había sufrido tan graves quemaduras, que falleció momentos después.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Campo de San Pedro

Por decreto de 15 de Febrero de 1952, se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Campo de San Pedro (Segovia), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de Octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Campo de San Pedro, paraje de «La Estación», y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 2 de Diciembre de 1954, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios don Tomás y don Antonio Onrubia.

Descripción de las fincas

Parcela situada en el término municipal de Campo de San Pedro, al paraje de «La Estación», polígono 19, parcela 207, de 4.420 metros cuadrados de extensión, que linda al Norte, con calle de la Fragua; al Sur, con cercado de Antonio Martín; antes Juan Siguen; Este, con terrenos de la Renfe, y al Oeste, con Jesús Barahona y Federico Barbola. En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 11 de Enero de 1955, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada ley, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso. Madrid, 9 de Diciembre de 1954. El representante de la Administración, Luis Hurdian.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA TRENES DESCENDENTES

Table with columns for stations (ESTACIONES) and train types (Automotor, Tranvia, etc.) with corresponding times and fares.

TRENES ASCENDENTES

Table with columns for stations (ESTACIONES) and train types (Tranvia, Expreso, etc.) with corresponding times and fares.

NOTA.—Los viajeros que se dirijan a Valladolid o regresen a dicha capital en los automotores 1.051, 1.052, 1.054 y ómnibus 1.053 tienen que efectuar trasbordo en Medina del Campo y asimismo los del 1.052 en Hontanares al tren eléctrico 2.000. Se considera a este efecto día festivo el siguiente: 25 de Diciembre, Navidad.

Atención panaderos y agricultores Felipe Aguado S. A. tiene el gusto de participarles que su Fabrica de Harinas «La Moneda» ha reanudado sus actividades industriales

VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES JOSE SEANEZ LA BANEZA (León) Muy propios para clima frio y terreno pobre Especialidad en manzanos Precios económicos Pidán catálogos y propaganda gratis

Atención, Atención, Atención Cestas de Navidad, regalos, anguilas, turrone y mazapanes Precios económicos En las acreditadas casas de los caramelos La Baldomera Y Mantequerías Acinas Isabel la Católica, 7. Corpus, 4.

Pluma 22. La máquina más completa en portátil de poco peso: tiene bicolour. 90 y 100 espacios; estuche plástico contado 3.200. Muchas facilidades de pago. Pluma 22 Hispano Olivetti. Alberto González. San Francisco, 23.

PROSIGUIO AYER TARDE LA SESION PLENARIA DE LAS CORTES

(Viene de la página 6)

cambio se rechazaron otras que, en realidad, no la mejoraban.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Inmediatamente después intervino el ministro de Hacienda.

Señores procuradores:

Se someten hoy a vuestra aprobación cuatro proyectos de ley, a los que ha dedicado especial atención el ministerio de Hacienda, durante el año que termina.

Estos proyectos, son: El de refundición de los consorcios de compensación de riesgos catastróficos y de accidentes individuales en un solo consorcio de compensación de seguros; el de la nueva ordenación del seguro privado; el de reforma de la contribución de utilidades y el de la contribución general sobre la renta mobiliaria.

Prescindiendo del proyecto referen-

también resultó insuficiente y al volver al régimen de libertad en la constitución de empresas aseguradoras, desapareciendo el «statu quo» que, con carácter provisional se estableció, se señalará un capital de 25 millones de pesetas.

Esta disposición tomada a mi iniciativa no podía tener, como es lógico, efectos retroactivos y, en consecuencia, continuaban rigiéndose por sus estatutos y actuando en el campo del seguro empresas de menor cuantía económica.

La nueva ley sigue respetando esta situación, pero en su deseo de estimular la formación de entidades aseguradoras de mayor capacidad, facilita la fusión de empresas concediendo a este efecto las exenciones tributarias correspondientes, si bien para evitar que esa cesión o cesiones de carteras puedan realizarse a espaldas y contra la voluntad de los propios asegurados, exige la intervención de la administración a través de la Dirección General de Seguros y del ministerio de Hacienda y el parecer de los asegurados interesados.

Segundo. Se mantiene la posibilidad de actuación en el campo del

beneficiarios de las pólizas aconsejan esta decisión razones de orden técnico y razones de orden económico.

De orden técnico, la consideración de que el seguro de vida tiene naturaleza jurídica distinta del de la sucesión hereditaria y en el orden económico, el deseo del Gobierno de estimular el ahorro y la previsión.

Por otra parte, si en España así en otros países como Suiza (en algunos de sus cantones), Italia, Argentina, Portugal, Estados Unidos y otros varios.

El sacrificio que esta exención representa para el Tesoro puede decirse que es inexistente. Encaminando las estadísticas de Derechos Reales se observa que el año de mayor recaudación por este concepto se alcanzó la cifra de doce millones de pesetas, y esta cantidad será además compensada, no sólo con ventajas económicas de lograr una mayor difusión del seguro, sino con la materialización de la recaudación que por tarifa tercera se obtendría y por otros conceptos si se llegara como es de esperar a una mayor difusión del seguro de vida en España.

Debo además anunciaros, aunque no sea objeto de la ley, que actualmente en la Dirección General y por la Junta Consultiva de Seguros, se está estudiando por orden mía un reajuste de las tablas de mortalidad que sirvan para la corrección de las primas establecidas, ya que es evi-

la carga tributaria del resto de los contribuyentes, y dije desde un principio que, sin defender la tesis de la nivelación presupuestaria a ultranza, ya que pueden existir coyunturas económicas que obliguen a prescindir de esta finalidad, ese objetivo de nivelación no puede ser desatendido por el Gobierno. Se puede explicar su no consecución por razones extraordinarias, pero el ideal del objeto es el de la nivelación, que no debe, salvo casos excepcionales, dejarse de perseguir por el ministerio de Hacienda en ningún momento.

Por eso limitamos el mínimo exento a las referidas seis mil pesetas anuales, y observamos atentamente la repercusión fiscal que su elevación produciría en los ingresos.

Hemos observado que el impuesto ha sido inapreciable, y en consideración a que gracias a una mayor atención en la gestión, la recaudación por tarifa primero no sólo no decreció, sino que va en aumento, estimo que ha llegado el momento de satisfacer la aspiración existente y elevar ese tipo mínimo de exención a las doce mil pesetas.

Novedad es también la de establecer una misma escala para los tipos aplicables a los funcionarios públicos que para los empleados particulares. En los empleados públicos la escala anterior era mayor que la escala aplicada a los empleados de las empresas privadas y si deben tributar lo mismo los que estén en las mismas condiciones económicas, no existe razón alguna para mantener la citada diferencia, máxima habida cuenta de que hoy los empleados particulares, gracias a las medidas de protección adoptadas por el ministerio de Trabajo, gozan de los derechos de jubilación.

dividendo, el accionista que presiona al Consejo o a la Dirección de la Empresa para el señalamiento de un mayor dividendo en la junta general y que no le importa más que su beneficio personal; el que se desliga y se desentiende que la sociedad tenga unas reservas saneadas que le permitan afrontar las vicisitudes de la empresa, el que, con miopía, retiene, incurriendo en verdadera antipropiedad que no se destinen cantidades para mejorar el utillaje industrial, que no se adopten medidas de expansión, si esas medidas no van a producir el inmediato resultado del aumento del dividendo.

Ante esta situación, y como medi-

De nada le servirá vestir bien, si no va usted bien calzado.

¡Cuide usted la elegancia y comodidad de sus pies, luciendo los elegantísimos y prácticos modelos de

Calzados LA IDEAL

(«un modelo para cada cliente»), que le obsequiará con juguetes, si compra calzados para niño. Cervantes, 8 Tel. 16-38

da inicial exploradora ¿no será conveniente, pensamos, que a través de un aumento en el impuesto se dé preferencia al interés social frente al meramente individual del accionista? Se podría decir que para remediar este fenómeno se puede acudir a otras medidas, la limitación de la rentabilidad social, por ejemplo; la obligación de destinar determinados porcentajes de los beneficios o fondos de reservas, etc., etc. Cierto es; pero esas son manifestaciones de un dirigismo, que conviene evitar, y por ello nos parece oportuno establecer esta modalidad que disminuye de manera indirecta el interés del accionista por un mayor dividendo y que al mismo tiempo, tutela el interés del propio accionista codicioso, que no comprende que su verdadero interés en de-

Su cartilla **Jara** le proporcionará:

te a refundición de los consorcios, de ninguna trascendencia, ya que sólo se pretende con él, reunir en uno, los diversos consorcios existentes, y ello por razones de economía procesal, me voy a referir, siquiera sea brevemente, a los otros tres proyectos de mayor enjundia e importancia.

LEY DE SEGUROS

No voy a molestaros hablándoos de lo que la institución del seguro representa para la economía nacional, ni de su trascendencia, pues creo sería inútilmente, pero sí debo decir que la función de la administración en esta materia es de importancia extraordinaria, pues obedeciendo el seguro a la previsión de la repercusión económica de un evento futuro, no cabe dejar al libre pacto ni al libre arbitrio del asegurador, ni el establecimiento de la previsión, ni el cálculo de la prestación del asegurado, ni la incertidumbre del abono de la indemnización pactada cuando la cosa asegurada haya desaparecido.

En España salvo disposiciones aisladas, el seguro se rige exclusivamente, puede decirse, por las disposiciones sustantivas del Código Mercantil y del Código Civil. Al modificar esta situación vino la ley de 14 de Mayo de 1908, ley que marca un hito en esa materia; cuyo acierto es tal, que sólo puede compararse en el campo de nuestra legislación con lo que la ley hipotecaria de 1861 representó para el desarrollo del crédito territorial.

Recordando las pequeñas disposiciones dispersas, ordenó con criterio objetivo, enfocando el problema del campo de vigilancia e inspección que corresponde a la administración, toda su ordenación y estableció el registro de las Sociedades aseguradoras, las formalidades que tenían que cumplir en su actuación, reservas que debían constituir, etc.

Y lo hizo con tal acierto, que sus principios básicos tienen la misma vigencia que ya acabarían de dictarse en fecha reciente.

Pero naturalmente el tiempo transcurre también para las leyes. El seguro, incipiente a la sazón, alcanzó un notable desarrollo, al extremo de que a la fecha de hoy, la cifra anual de las primas recaudadas sobrepasa la cantidad de tres mil millones de pesetas, se han creado o se han desarrollado nuevas ramas del seguro.

Toda esta serie de circunstancias ha dado lugar a la Dirección de Seguros y el ministerio, a través de disposiciones, unas de rango legal y otras de mero carácter de ordenanzas de la administración, fueran complementando la ley del año 1908 con una serie de disposiciones que exigían una refundición.

La primera finalidad, pues, que se persigue con el proyecto de ley que se somete a vuestra aprobación, es la de refundición.

Pero poco sería esta finalidad para la cual hubiese bastado una simple autorización legislativa, si la nueva ley se limitara a este cometido.

ROBUSTECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

Primero. La ley de 1908 dejaba en libertad para la constitución de las Compañías todo lo relativo a la determinación de las cifras que integrarían su capital. Esto daba lugar a la constitución de Compañías con fondos insuficientes para aceptar, como no fuese a través del reaseguro, riesgos superiores a sus pequeñas posibilidades, por lo que se fijó en cinco millones de pesetas el capital mínimo con que podía constituirse una entidad aseguradora, pero esta cifra

5.000 pesetas si realizando 200 pesetas de compra con la cartilla JARA su número coincide con el del segundo premio del sorteo del 5 de Enero próximo.

seguro español a base, naturalmente, de correspondencia, de las Sociedades de seguros extranjeras, pero para el futuro se establece que dichas Sociedades que por primera vez deseen operar en España, aparte estar legalmente constituidas en el país de origen, deberán justificar su actuación en dichos países, con cinco años al menos de antelación, y esto con el fin de evitar la creación de Sociedades en el extranjero que la única finalidad de actuar en el país y que por carecer de vida real anterior no aporten al nuestro una experiencia y una seguridad, falta de la cual sólo podría significar una posible confusión en la práctica del seguro en España.

Tercero. Materia importante para el seguro es todo lo relativo a la constitución de reserva. La legislación del año 1908 no admite más que bienes inmuebles y valores de renta fija. La ley que se propone admite la posibilidad de esta materialización en acciones de Sociedades y en bienes inmuebles de carácter forestal.

Con esta reforma verdaderamente trascendente se pretende interesar sin merma de la garantía a las Sociedades de seguros en un problema tan importante como es el restablecimiento, desarrollo e incremento de la riqueza real del país, y al permitir que las reservas matemáticas puedan también materializarse en acciones, se pretende que sus Compañías que constituyen verdadera canalización de inversiones y de capitales, puedan acudir al mercado de valores, coad-

Sus compras GRATIS si el número de su cartilla JARA coincide con el del primer premio del sorteo del 5 de Enero próximo.

dente que necesitan de ella atendiendo el alargamiento del promedio de la vida humana. Estas son en síntesis las orientaciones de la nueva ley. No me refiero con más detalles a otros extremos de la misma, puesto que el procurador señor Abella brillantemente se ha referido ya al defender ante las Cortes el dictamen de la Comisión.

Como véis, la ley de seguros supone una adaptación de los viejos principios de la ley del 8 a las necesidades actuales y pone también un mantenimiento de la política perseguida por el ministerio de Hacienda, de estimular el ahorro, dando un mayor ensanchamiento a nuestro mercado de capitales.

LEY DE CONTRIBUCION SOBRE UTILIDADES DE LA RIQUEZA URBANA

En realidad, salvo en la tarifa primera, utilidades procedentes del trabajo personal, la reforma carece de verdadera importancia.

La reforma consiste de un modo principal en exonerar de exacción fiscal los sueldos inferiores a doce mil pesetas y rebajar el tipo impositivo de los emolumentos que no tengan carácter regular y sean periódicos en su vencimiento.

Desde el principio de la ley se eximieron de exacción los mínimos sueldos y concretamente la ley de 1922, que es la vigente, eximió los sueldos anuales inferiores a 1.500 pesetas.

Muy discutida ha sido por la técnica esta exención, por estimarse por algunos que carecía de procedencia, habida cuenta que todos sin distinción, los que perciben algún ingreso, deben contribuir a los gastos del Estado, aunque en estos ingresos mínimos el tipo fuese insignificante; alegando además los partidarios de esa sujeción general que podía a esos sueldos inferiores señalarse una cantidad ínfima que aparte de que muy poco podían representar un ingreso siempre, ofreciera ventaja, aunque no fuese más que a fines estadísticos.

Pero aun reconociendo la fuerza de esos argumentos, es lo cierto que esa exención se estableció y ha adquirido en España verdadero arraigo y que es principio admitido con el asenso general, que los sueldos mínimos deben gozar por tanto de ese beneficio tributario.

Naturalmente, admitido ese principio, había que aplicarlo de manera que fuese eficaz y por ello hace dos años tuve el honor de proponer a las Cortes la elevación de ese mínimo exento a la cantidad de seis mil pesetas anuales.

Comprendí yo al proponérselo, que me había quedado corto, puesto que las 1.500 pesetas del año 22 eran más que las seis mil de treinta años después, pero prefere proceder con cautela, porque en materia de Hacienda no se puede ser alegremente liberal.

El Estado necesita sufragar los gastos públicos, y por tanto, cualquier liberalidad en un sector, por justificada que esté, significa, a menos que los ingresos se desarrollen por otros conceptos, un aumento de precios en

El 7 por 100 de descuento en todas las compras que realice con la cartilla JARA.

Igual tratamiento y el mismo mínimo exento es aplicable a las clases pasivas, a las que el Gobierno atiende así en la medida de lo posible, para resolver el grave problema que para muchos antiguos servidores del Estado y sus familiares, representa el cese en el servicio o para sus íntimos familiares su desaparición.

En tarifa segunda se redondean los tipos correspondientes a acciones y se aumentan algunos en los casos en que el dividendo a repartir representa un tanto por ciento superior al siete por ciento del valor nominal de las acciones, más reservas, y sin que este aumento exceda de un 7,60 por ciento cuando el dividendo es superior al 20 por ciento, sumados capital y reserva.

La reforma es pequeña en la cuantía y obedece a dos motivos fundamentales: el primero, una medida de previsión elemental ante la posible repercusión fiscal que puedan tener las gravaciones en la tarifa primera «trabajo personal». La segunda razón que ha aconsejado esta pequeña elevación en los casos de altos dividendos, es más fundamental.

Hacen notar los tratadistas y los economistas en general un fenómeno de la vida moderna, la disminución del afecto societario que fué norma inspiradora del contrato de sociedad. Al articular que se interesaba en una sociedad con su capital porque creía en el negocio, porque le gustaba el objeto social, porque confiaba en el consejo rector de la sociedad, ha sucedido hoy con notable profusión, el accionista que sólo se interesaba en el

Eléctrica Segoviana, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 30 del actual hasta el día 15 de Enero próximo, ambos inclusive, de las diez a las trece horas, se podrán percibir en la caja de la Sociedad, los días hábiles, a cuenta de los beneficios sociales del ejercicio en curso, 15 pesetas por cada acción serie A y 7,50 pesetas por cada acción serie B, mediante corte de los cupones números 19 y 16, respectivamente, impuestos a cargo del accionista.

Segovia, 15 de Diciembre de 1954. El Consejo de Administración

FOTOGRAFADO Más de 50 años de experiencia. RAIMUNDO LUIJO 22 TEL. 162251 MARINO

Sáez de Ibarra, como miembro de la Comisión de Hacienda, hace innecesario entrar en gran detalle de un análisis riguroso de su contenido, por ello ha de limitarse a breves consideraciones.

La reforma, como hemos dicho, se refiere, en primer término, a una disminución de los tipos de tarifa y habida cuenta de ello resultaba impropio estimular por medio de este impuesto, las inversiones como ocurría con carácter de generalidad en el proyecto anterior. Lo que no quiere decir que el Gobierno, consciente de la necesidad de fomentar las inversiones, no se reserve el establecimiento de disposiciones fuera de la contribución, de alentar las mismas en aquel sentido y aquel orden que se considere conveniente para el alto interés nacional.

La discriminación ya iniciada en la legislación vigente sobre la materia entre las rentas procedentes del trabajo personal y las rentas procedentes del capital, se acusan más en el proyecto que se somete a vuestra aprobación, puesto que se permite una desgravación de las rentas de trabajo hasta una tercera parte en vez de la cuarta, señalada anteriormente y se eleva el tope máximo de esa deducción hasta la cantidad de cien mil pesetas. Se eleva a diez mil la desgravación por hijo y se establecen exoneraciones por razón de donativos a Centros de Cultura, Investigación Científica o de Beneficencia.

LOS SIGNOS EXTERNOS

Se establece, siguiendo el proyecto anterior, la compensación de pérdidas y ganancias entre los diversos resultados de las actividades del contribuyente, dándole en consecuencia a la determinación de renta un tono más ajustado a la realidad.

Por último—me estoy refiriendo a lo fundamental de la ley—se establece, mejor dicho, se restablece, el método de signos externos. Tal vez este extremo del restablecimiento de los signos externos sea lo que haya producido mayor preocupación en el sector contribuyente, no obstante, yo estoy convencido de que la Cámara comprenderá perfectamente su necesidad.

En primer término, debe decirse que el carácter que el signo externo

Sistema de compras **Jara** Mellón Martín, 8. T.º 23-46

significa está contenido en todas las legislaciones; en segundo término, debe recordarse que así se estableció al implantarse la contribución general sobre la renta en el año 1932, y se mantiene así en la reforma de que fué objeto esta contribución en el año 1940.

Las circunstancias anormales por que a través de la economía del país en 1943, aconsejaron que por orden ministerial se acordara la supresión de la aplicación de los signos externos. El propio rango de la disposición os permitirá comprender su carácter provisional.

El Gobierno podía, por tanto, por otra orden ministerial, restablecerla, pero no lo ha hecho así en respeto a vosotros y lo ha esperado a esta ocasión en que se presenta un nuevo texto legal para proceder no a su implantación, repito, sino a su reinstauración, ya que estimo que han desaparecido las circunstancias que fundamentaron aquella suspensión y que

(Continúa en la página 5)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

SUBASTA

El día 11 del próximo mes de Enero de 1955, a las doce horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el acto de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una galería de trescientos cuarenta nichos y sesenta y tres laudes en el Cementerio del Santo Ángel de la Guardia de esta capital.

El tipo de licitación es de SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE pesetas con CINCUENTA Y NUEVE céntimos (649.339,59 pesetas).

La fianza provisional es la de DOCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS pesetas con SETENTA Y NUEVE céntimos (12.986,79 pesetas) y la definitiva asciende a la VEINTICINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y TRES pesetas con CINCUENTA Y OCHO céntimos (25.973,58 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 8 del citado mes y año.

El proyecto y demás documentos del mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría municipal.

El anuncio a que se refiere el presente viene publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 348 de fecha 14 de los corrientes y en el de la provincia número 149 de fecha 10 de los mismos.

Segovia, 15 de Diciembre de 1954. El alcalde, L. M. de Yracla

Sumadora Impresora Restysuma Sumadora Registradora Restysuma Sumadora Impresora Restysuma Sumadora Registradora Restysuma Restysuma Expanso Olivetti-Hispano Olivetti Restysuma Concesionario EXCLUSIVO PARA ESTA PROVINCIA: Alberto González.

Nuevas Pañerías Por vender solamente paños para caballero le pueden ofrecer siempre: Últimas novedades, calidades seleccionadas y precios sin competencia.

Prosiguió ayer tarde la sesión plenaria de las Cortes

FORMACION PROFESIONAL DE LAS JUVENTUDES

(Viene de la página 4)
la técnica y el interés fiscal hacen necesario su restablecimiento.

Pero los signos externos, me interesa aclararlo, no son por sí motivo de exacción. ¿Qué tendría que pagar, mejor dicho, qué hubiera tenido que pagar fulano de tal si estuviese establecido el signo externo cuando dió aquella fiesta tan nombrada? ¿Qué tendría que pagar mengano de cual, que vive de ésta o de la otra manera, que tenía tantos y cuantos criados a su servicio o tantos o cuantos automóviles? Y yo a estas preguntas tengo que responder: Nada. Nada, porque esa persona que sostiene o realiza esos gastos los realizará con los ingresos procedentes de su trabajo personal, o con la renta obtenida de sus negocios, y esa persona formulará declaración de esos ingresos y tributará por dicha declaración, y como tributará por dicha declaración y declarará con lealtad, demostrará que tiene ingresos suficientes para realizar esos gastos y, por lo tanto, no tributará por los signos externos.

Tributarán por signos externos aquellos que realizando esos gastos no formulen declaración a la Hacienda, o formulen una declaración tan exigua que sea verdaderamente admirable su buena administración que con reducidos ingresos puedan realizar gastos en notoria desproporción con aquello, y digo: ¿cómo pueden alarmar en estas condiciones los signos externos? ¿Al contribuyente de buena fe le va a significar algo los signos externos?

Pero podéis decirme que en definitiva el índice de fijación del signo externo no corresponde a la administración y que ésta puede ciertamente señalar unos índices tan elevados que prácticamente inclinen el peso de la balanza a las bases de tributación fijadas por signos externos, tan notoriamente abusivos.

EL INDICE DE SIGNOS EXTERNOS SERA FIJADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS

Pues bien; en evitación de una estimación arbitraria, se establecen en la ley dos correcciones: la primera, que el índice de signos externos será fijado por el Consejo de ministros, con lo cual se elimina el temor de que una deformación técnica del ministerio de Hacienda le haga apartarse de la realidad, y además se establece una novedad que no tiene parangón en ninguna otra legislación, admitiendo la posibilidad de que el contribuyente a quien se le señalen cuotas por aplicación de signos externos pueda acudir ante el jurado central de la Contribución sobre la Renta, alegando las razones que a su juicio hagan injusta la estimación por signos externos, pero repito, que esta estimación de signos externos sólo se producirá o por falta de declaración del contribuyente o por una declaración de éste en manifiesta desproporción con los gastos realizados por el propio contribuyente.

¿Cuál ha de ser el resultado de esta ley? Es difícil en materia fiscal, sobre todo tratándose de impuestos directos, predecir los resultados de una reforma, pero yo me atrevo a afirmar que los resultados de ésta, cuya aprobación se propone, serán servir mejor a la equidad y conseguir la generalización y arraigo de esta contribución, generalidad y arraigo que considero tan importantes que no creo pueda establecerse una verdadera reforma tributaria sin conseguir que esta contribución que respecta a las personas naturales supone, o debe suponer, lo que la contribución de utilidades, tarifa tercera, es a las personas jurídicas, tenga el asentimiento firme y la aplicación sería que debe tener toda contribución.

EL VERDADERO SANEAMIENTO DE LA HACIENDA

Existen, señores, diversos procedimientos para sanear la Hacienda. Generalmente, se busca la solución en el reforzamiento y agravación de las imposiciones fiscales. Yo creo que el verdadero saneamiento de la Hacienda está en una seriedad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en un robustecimiento de la gestión y una actuación que facilite las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes.

Los tres proyectos de que me acabo someramente de ocupar, tienden a hacer posibles esas aspiraciones. Yo espero que los resultados sean beneficiosos.

Los tres años de poder que llevo en el ministerio, siguiendo una unidad de criterio fiscal y económico, parece me dan la razón porque, señores procuradores, y con este término, los resultados del ejercicio económico 1954 son tan favorables como lo fueron los que leí a otras últimas Cortes en el año pasado, y aunque en realidad podía excusarme de estos datos, habida cuenta de que el presupuesto es bienal, sí me complace el someter a la consideración de la Cámara que, en definitiva, es comunicarlo al país, la marcha del ejercicio en datos referidos hasta el 30 de Noviembre del año en curso.

MARCA DEL EJERCICIO HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO 1954

Estos datos son los siguientes: La recaudación hasta dicha fecha ha ascendido a 25.521 millones de pesetas, cifra ya muy próxima a los

26.074 millones que previeron como recaudación para todo el año 1954. Los pagos realizados hasta el mismo 30 de Noviembre, han supuesto la cifra de 21.493 millones, es decir que en dicha fecha existió un superávit de caja de 4.028 millones.

Suponiendo que los ingresos en el corriente mes de Diciembre sean semejantes a los habidos en igual mes del año 1953, que fueron 2.956 millones, obtendremos una recaudación total de 28.477 millones, muy superior a la prevista al principio de año en el presupuesto en vigor. El presupuesto inicial de gastos para 1954 es de 26.340 millones, que restado de la cifra anterior, dan una diferencia a favor de los ingresos de 2.137 millones. Como ya os dije el año pasado, esta cifra se verá mermada con los pagos que se hayan efectuado o

se efectúen hasta fin de Diciembre por cuenta de créditos extraordinarios aprobados durante el año; por otra parte, existen siempre partidas del presupuesto que no se consumen en su totalidad por una serie de circunstancias. Las cifras de previsión que he dado no pueden gozar de un alto grado de exactitud por cuanto en ellas influyen elementos ajenos a la actividad del ministerio, y concretamente, en el caso de los ingresos, la propia voluntad de los contribuyentes que, como ya os he dicho otra vez, dentro de ciertos márgenes pueden adelantar o retrasar la cancelación de sus deudas fiscales. Pero no creo pecar de optimista al decir que, a la vista de estos datos, la nivelación del presupuesto está asegurada desde luego y que es de esperar un superávit de alguna considera-

ción, por lo menos de unos 1.500 millones de pesetas, se confirmará así la promesa que en Julio de este año os hice, respecto a la buena liquidación del presupuesto, no obstante el gasto importante de la ayuda familiar a los funcionarios que entonces os pedí aprobárais.

Si, como preveo, obtenemos este resultado, será éste el tercer año consecutivo en que los presupuestos del Estado se han liquidado con superávit. Hecho importante que representa para nosotros una prueba y a la vez un factor más de la estabilidad económica conseguida por nuestro país.

A continuación, las Cortes aprobaron todos los dictámenes que figuran en el orden del día, levantándose la sesión a las ocho de la noche. Cifra.

De nuevo el Caudillo ha hecho entrega de los trofeos correspondientes a un concurso de aprendices del Frente de Juventudes. Al hacerlo, ha expuesto su fe en la gran tarea de la formación de los hombres del mañana. He aquí algo acerca de cuya importancia vale la pena de que todos meditemos. Una de las más altas empresas de nuestro tiempo consiste en encauzar las voluntades y abrir los caminos a las vocaciones, para que las generaciones que se van incorporando a la colectividad sean base y garantía de un intangible mantenimiento de la unidad. La historia nos enseña hasta qué punto ha sido grave la repercusión de las discordias en la vida social y en el desenvolvimiento económico del país.

Largas etapas de disociación, de intereses enfrentados, de lucha y rencor, condujeron al abismo, al caos. En la más dramática coyuntura, fué la unión, al conjuero de su providencial llamamiento, la que salvó a España. Todo programa que se pretenda forjar con la mirada puesta en los destinos venideros, ha de asentarse sobre el insustituible cimiento de esa armonía que estimula los empeños y borra el vestigio de las diferencias pasadas. Y a los muchachos, de toda condición y procedencia, se les inculca el principio de la unidad, que tiene como savia fundamental la ilusión por las prestaciones que cada uno puede ofrecer. El amor por el oficio elegido es uno de los sistemas de más eficacia para despertar los entusiasmos que garantizan la continuidad.

Por eso dijo Franco, certeramente, que el Frente de Juventudes es el "más perfecto instrumento para asegurar el porvenir enraizado al Movimiento". La tarea es importante. Se trata de hacer hombres aptos, entrañados con una profesión, útiles a sí mismos y a la sociedad en que han de desarrollar sus actividades. Sin la primera y esencial condición del entusiasmo vocacional, todo lo demás fallará. Están lejanos—más en lo moral que en lo cronológico—los tiempos en que las juventudes, lo mismo las universitarias, semilla de futuros intelectuales, que las obreras, volaban de las excursiones domingueras cantando, con los puños en alto, sus reñores y sus ansias revanchistas. Ahora es distinto. En el acto de El Pardo, el Jefe del Estado saludó, al dar los diplomas y los trofeos, a estudiantes y obreros. Es el símbolo de una unidad que él forjó, que hemos de mantener todos los españoles. Y que se debe al sacrificio de los que lo dieron todo por España.

No puede olvidarse, al mismo tiempo, el indudable sentido de originalidad que se ha dado a la obra. Las competiciones para obtener los títulos—tanto aquellos que premian el aprovechamiento escolar como los que refrendan una capacidad específica en los destajos manuales—se realizan con un carácter de estimuladora deportividad. Las selecciones se hacen desde todas las ciudades y comarcas. Van quedando los mejores. Y en la sucesión de las pruebas se llega a las categorías que califican la aptitud. Por ello, reciben, con las recompensas, el grado de campeones. La fórmula, netamente española, ha producido, fuera, una gran impresión. Varios países secundan el sistema. Y se ha implantado el de celebrar concursos de rango internacional. También constituye un evidente símbolo el que, al finalizar los ejercicios de tipo nacional, con la selección de los aprendices vencedores, hayan venido a Madrid los representantes de trece naciones que participan en el IV concurso de formación profesional obrera. La presencia y la cooperación en el propósito, atestiguan una exitosa aceptación de nuestros métodos.

En todos los órdenes, España avanza. Cada día es más intenso el ritmo de trabajo y creación. Se intensifica la productividad, van multiplicándose, por el ámbito nacional, los Institutos y las Universidades laborales. Los Sindicatos disciernen becas. Funcionan escuelas de formación. Es de una enorme importancia la obra, con sus diversas y numerosas variantes. Pero lo fundamental, en tanto se realiza la labor reconstructiva, es asegurar la vida, en bienestar, del día de mañana. Sin la garantía de las nuevas generaciones, con un espíritu, con unos ideales y con una preparación, todo el esfuerzo actual resultaría estéril. Hay que corregir, sembrando. A esta concepción responde, exactamente, el trabajo formativo del que estas competiciones—las nuestras y las de más extensión, por la concurrencia de otros países—son el más avanzado y completo de los exponentes. El Caudillo ha manifestado, una vez más, su confianza. A su inspiración se debe la tarea. Unos, obedecen y colaboran. A otros, nos corresponde contemplarla y entenderla. Hay misión para todos. Y de la conjunción de aportaciones y esfuerzos, ha de salir el futuro de seguridades y de engrandecimientos indestructibles.

FRANCISCO CASARES

le gustan los viajes lentos?

Si el retraso demoró un día su viaje por medios rápidos, es como si utilizase los más antiguos. Adquiera EXACTITUD con CERTINA. El reloj FUERTE, ELEGANTE, PRECISO, a precios asequibles.

EN LOS VIAJES ... Y EN TODAS PARTES!

Certina

EL RELOJ DE PRECISION MAS FINA

Concesionario exclusivo: **Relojería y Optica ATALAYA** Avenida Fernández Ladreda, 6 SEGOVIA

Fábrica en GRENCHEN (Suiza)

SONRIA, POR FAVOR

CRIADO LISTO

—¡Mebéll! ¡Te envío a la estación para que veas a qué hora sale el tren y vienes al cabo de dos horas!

—Pero si hasta hace un momento no salió!

PERFUMERIA VELASCO

lo mejor para la mejor clientela

PROSIGUIO AYER TARDE LA SESION PLENARIA DE LAS CORTES

Se aprobaron los proyectos de ley de contribución sobre la renta, el de impuesto de Utilidades, los de Seguros y otros

El tope mínimo exento de contribución de utilidades se eleva a 12.000 pesetas

La cantidad por seguro de vida no contribuirá tampoco por Derechos reales

Brillante intervención del ministro de Hacienda, señor Gómez de Llano

LA SESION DE LA TARDE
Madrid, 15.—A las cinco de la tarde se reanudó la sesión plenaria de las Cortes.

HOMENAJE POSTUMO A LOS SEÑORES FERNANDEZ LADREDA Y MAYO
El señor Vivar Téllez procedió a la lectura de varios dictámenes...

Prohibieron una procesión religiosa en Buenos Aires
Buenos Aires, 15.—Por primera vez en medio siglo no se realizó este año la tradicional procesión de Santa Lucía...

El presidente de las Cortes hizo una sentida semblanza de los procuradores fallecidos, Sres. Ladreda, Mayo y Morales

nadie podía imaginárselo, desapareció del mundo de los vivos dos insignes procuradores: don José María Fernández Ladreda, vicepresidente primero de las Cortes...

En el puerto de Navacerrada se hace preciso el uso de cadenas
Madrid, 15.—La Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera nos comunica:

El Alto de los Leones, libre
Madrid, 15.—La Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera nos comunica:

Demostración de pulverización aérea en la finca experimental «El Encín»
Madrid, 16.—Unas demostraciones de pulverización aérea, simulando una lucha contra plagas del campo...

LA LOTERIA DEL FUTBOL
Cada uno de los 113 boletos de catorce resultados percibirá 28.844,35 pesetas

Y 1.043,60 pesetas los 2.676 de trece
Madrid, 16.—Resultado provisional del escrutinio de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas...

Creación de los Servicios del Yute y del Esparto
Madrid, 16.—En el Sindicato Nacional Textil se ha reunido el sector Fibras Diversas...

ria en la provincia de Málaga y todos los dictámenes de la Comisión de Trabajo.

LA LEY DE REFORMA DE LA DE UTILIDADES
Inmediatamente se da lectura a la Ley de Reforma de la de Utilidades.

Defiende el dictamen el señor Prados Suárez, que razona los motivos por los que fueron rechazadas algunas de las enmiendas que se presentaron al mismo.

Una de las razones fué que resultaban algunas contradictorias, tales como las que se referían a la supresión de exención del impuesto en favor de los obreros manuales...

Intervino a continuación el señor Sáenz de Ibarra, en defensa del dictamen que se relaciona con el impuesto sobre la renta.

Interviene después el señor Abella, para explicar los trabajos de la Comisión, acerca del proyecto de ley del Seguro Privado.

(Continúa en la página 4)

LOS TORDOS DE MANZANARES amenazan la cosecha de la aceituna
Manzanares (Ciudad Real), 15.—El Servicio de Guardería Rural ha comunicado a los oleicultores la conveniencia de que anticipen la recogida de la aceituna...

Manzanares (Ciudad Real), 15.—El Servicio de Guardería Rural ha comunicado a los oleicultores la conveniencia de que anticipen la recogida de la aceituna ante el inminente peligro que corre de desaparecer por la rapidez que desarrollan innumerables bandadas de tordos.

Eisenhower: «Es completamente erróneo que los platillos volantes proceden de otros planetas»
Washington, 15.—En su conferencia de Prensa de hoy, el Presidente Eisenhower ha hablado de los "platillos volantes"...

Washington, 15.—En su conferencia de Prensa de hoy, el Presidente Eisenhower ha hablado de los "platillos volantes", y dijo que "era completamente erróneo creer que procedían de otros planetas".—Eje.

Todos los campesinos podrán solicitar un lote de conejos seleccionados
Madrid, 15.—El jefe del Grupo Nacional de Cunicultura, integrado en el Sindicato Nacional de Ganadería...

Madrid, 15.—El jefe del Grupo Nacional de Cunicultura, integrado en el Sindicato Nacional de Ganadería, ha cursado una circular a todas las Jefaturas Provinciales...

En esta circular, que contiene ocho apartados, se dice que el Grupo entregará gratuitamente a cuantos campesinos españoles lo soliciten, un lote de conejos compuestos por un macho y dos hembras de raza seleccionada...

El cardenal QUIROGA regresó a España
Madrid, 16.—Procedente de Roma, y después de haber asistido como legado pontificio al Congreso Mariano de Filipinas...

Madrid, 16.—Procedente de Roma, y después de haber asistido como legado pontificio al Congreso Mariano de Filipinas, llegó anoche a Madrid el cardenal Quiroga Palacios...

LA CONISMO MOLESTO
En Alemania nace el reloj atómico, y cuesta tan sólo unas cinco mil pesetas

Paris. (Servicio especial para EL ADELANTADO).—Los inventores alemanes están dando muestras de su inmensa fecundidad; casi todas las patentes, anteriores a la guerra, cayeron bajo el poder de las naciones ocupantes...



Hasta el presente han llegado unas seiscientas treinta invenciones, muchísimas de ellas verdaderamente admirables. De hecho, como siempre, las que han logrado mayor atención son las de tipo militar.

Sin embargo, mientras los aliados estén en Alemania, no se llegará a un conocimiento fácil de los proyectos más serios, aun cuando haya alguno como el diámetro, que será dado a conocer inmediatamente...